

SEMINARIOS DE GRADO. REQUISITOS Y CARACTERISTICAS. TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION.

Claudia Martin¹

Agustín Montaña²

Seminarios. Requisitos y características.

El Seminario es un requisito para la obtención del título de abogado, destinado a estimular la investigación, el pensamiento crítico, la creatividad y el rigor metodológico. Es obligatorio para los alumnos, constituyendo una materia más de la curricula.

La Dirección de Seminarios dependiente de la Secretaría de Investigación, es la que centraliza todo lo referente a los mismos.

La inscripción se realiza por el sistema informático, debiendo consignar el alumno dos opciones alternativas al primer seminario elegido. Los períodos de inscripción siempre son a los pocos días de la inscripción a las materias de grado, en los meses de marzo y agosto, según sea para el primer o segundo cuatrimestre.

Siempre se publica en el portal de la página de la facultad las fechas de inscripción de los seminarios y desde allí, se lo direcciona al alumno para que realice su inscripción.

Para poder inscribirse a los seminarios de grado es necesario:

¹ Directora de Seminarios dependiente de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales (UNLP). JTP por concurso y Adjunta interina a cargo de la comisión 39 de la Cátedra II de Introducción a la Sociología (FCJyS – UNLP) mail: claudiapmartin@hotmail.com

² Adscripto a la Cátedra II de la asignatura Introducción a la Sociología (Resolución H.C.D 344/14) (FCJyS – UNLP). Docente en calidad de adjunto invitado en la asignatura “Introducción al estudio de las Ciencias Sociales” mail: agustinm_unlp@hotmail.com

- a) Tener aprobado el 50% de las materias de la carrera (no se computan las Adaptaciones en Procedimiento Civil y Penal)
- b) Haber aprobado la asignatura sobre la cual se realizará el seminario de investigación aplicada.
- c) Cumplir con los requisitos específicos de cada modalidad de seminario, si los hubiere.

Los seminarios ofrecidos serán publicitados como mínimo con una semana de anticipación a la inscripción, por medio de la página web de la Facultad para que el alumno pueda elegir entre la oferta existente, de acuerdo a su interés temático, materias aprobadas y horarios disponibles.

Existen distintos tipos de seminarios: Seminarios cursados, Seminarios por pasantía, Seminarios libres.

- En los seminarios cursados debe existir una Integración interdisciplinaria de sus docentes, ya sea con profesores de diversas materias o con profesores de otras carreras, la temática elegida no debe ser abordada íntegramente en el grado académico, e innovación en la metodología de abordaje de la misma. Los alumnos deberán asistir al 80% de las clases a dictarse. habrá veinticinco (25) vacantes destinadas a alumnos y cinco (5) destinadas a graduados.
- Los seminarios por pasantías tendrán como finalidad incorporar al alumno en proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, o proyectos de la UNLP u otros organismos con los que la Facultad haya celebrado convenios al efecto. En el Director o Subdirector del proyecto recae la responsabilidad del seguimiento y evaluación del alumno.
- Los seminarios libres consistirán en la producción de un trabajo final que instrumente los resultados de la investigación realizada por el alumno con el asesoramiento y dirección de docente a cargo.

Los seminarios cursados y los libres tendrán una duración máxima de un cuatrimestre. Los seminarios por pasantía durarán un semestre como máximo. Todo seminario tendrá como mínimo una duración de 30 horas cátedra.

Para aprobar el seminario se deberá realizar un trabajo final de investigación referido a uno de los temas del programa en el caso de los cursados, o bien el tema consensuado con el profesor en el caso de los libres, para cuya presentación tendrá un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la finalización del cuatrimestre. Este plazo podrá extenderse excepcionalmente con un pedido de prórroga realizado por el alumno en la Dirección de Seminarios, la cual deberá estar avalada por el Director del Seminario respectivo.

Las pautas para el trabajo final de investigación también están consignadas en la web, como por ejemplo las cuestiones formales y las de contenido del trabajo, a modo de ejemplo se consigna que debe contener palabras claves, introducción, hipótesis, citas, notas al pie, conclusión, bibliografía.

El trabajo se presenta al director del seminario, que luego de corregirlo, pasa la nota a la Dirección de Seminarios y por último se asienta en alumnos.

Existen dos excepciones a la presentación del trabajo final, y es en los casos de graduados, y alumnos que ya hayan realizado y aprobado un seminario de la carrera, siendo el presente su segundo seminario, la presentación del Trabajo Final de Investigación será optativa, extendiéndose desde la Dirección de Seminarios y a pedido del interesado, una certificación y/o constancia que acredite el carácter de "ASISTIDO" o "APROBADO" en tal caso y según corresponda.

Trabajo final de investigación.

¿En qué consiste el trabajo de Investigación?

El trabajo de investigación es un tipo de texto académico elaborado dentro de un área de competencia científica que nace a partir de un tema de interés por parte del estudiante (que asumirá a su vez, el rol de “investigador”). El objetivo último de este documento es generar nuevos conocimientos científicos.

Se espera de un trabajo de investigación que sea *original*, es decir, que sea de producción propia del estudiante, a partir de las técnicas que haya utilizado para la recopilación de datos y la manera en que éstos fueron dispuestos y plasmados en el trabajo final. Para ello, el alumno deberá indagar respecto del tema elegido, cuáles son las opiniones y construcciones teóricas realizadas por los autores versados en la materia como así también realizar encuestas, entrevistas, entre otras. Así, podrá efectuar una reorganización y relectura de estudios precedentes sobre el tema de su interés, y de esta manera, sistematizarlo a través de una construcción teórico – académica que permita observar que aquél ha logrado valerse del método de investigación científica para producirlo, generando un texto académico propio de un estudiante universitario.

A su vez, se pretende que el estudiante aporte un *conocimiento nuevo*. Es decir, se lo alienta a que, entre todas las opiniones de los estudiosos sobre el tema, encuentre una perspectiva distinta o un “vacío” en el cual pueda realizar un trabajo de investigación que intente dar respuesta a alguno de los temas que aún no han sido tratados, o en su defecto, que su tratamiento no ha sido demasiado profundo.

Es fundamental que el estudiante logre efectuar un *análisis crítico* de la literatura revisada, y no solo una mera compilación de estudios anteriores. Este tipo de análisis busca que el alumno sea capaz de exponer, de manera clara e interrelacionada, los distintos puntos de vista sobre el tema estudiado.

El interés del estudiante.

La diversidad de temáticas propuestas por la Dirección de Seminarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales procura que el estudiante elija una orientación que despierte en él, algún tipo de interés por conocer. Humberto Eco al hablar de las pautas para la elección del tema a investigar en una tesis de doctorado, propone cuatro reglas que pueden ser analógicamente aplicables al trabajo de investigación. Estas son:

“1) Que el tema corresponda a los intereses del doctorando (que esté relacionado con el tipo de exámenes rendidos, sus lecturas, su mundo político, cultural o religioso);

2) Que las fuentes a que se recurra sean asequibles, es decir, al alcance físico del doctorando;

3) Que las fuentes a que se recurra sean manejables, es decir, al alcance cultural del doctorando;

4) Que el cuadro metodológico de la investigación esté al alcance de la experiencia del doctorando.”

De esta manera, el trabajo de investigación debe ser de interés del estudiante, pero a su vez, que las fuentes que utilice sean de fácil acceso, propias del estadio académico del alumno y que la metodología utilizada sea en base a las herramientas vistas en las distintas materias que tratan sobre metodología de investigación.

Método y Metodología

El método implica la estrategia que se sigue o utiliza para abordar diferentes situaciones que resultan ser de interés para el estudiante que se encuentra realizando el trabajo de investigación. Por otro lado, la metodología refiere a la reflexión sobre el método empleado en el fenómeno estudiado.

Mario Gerlero nos dice que la metodología “Implica el examen que se realiza para poder explicitar los procedimientos que fueron o serán usados para analizar determinada situación socio – jurídicas” (Gerlero, 2016), cuestión que es vital para abordar las distintas problematizaciones que el seminarista considere como tales, para de esa manera elegir de qué forma trabajar, que actividades realizar conforme el problema que pretendemos explicar, como así también establecer los antecedentes de la cuestión.

Observación y Experimentación

En la búsqueda de leyes generales que permitan dar explicación al comportamiento humano, la *observación* se presenta como una técnica de la cual puede valerse el alumno para iniciar su trabajo de investigación, que le posibilite advertir la existencia de características comunes en la conducta de las personas, porque más allá de la individualidad, existen regularidades que permiten acercarnos al aspecto “legal” del conocimiento científico.

Por otro lado, la *experimentación* implica adentrarse en el fenómeno estudiado, comprobar el alcance y consecuentemente con ello, las regularidades que existen dentro de él.

Teoría e Investigación

En este sentido encontramos que, teoría (modelos teóricos) e investigación empírica, son dos aspectos complementarios que forman parte de la producción de conocimiento científico, guiándose la segunda a partir de los aportes de la primera, y que a su vez permite reformularla, aportando una nueva visión al fenómeno en estudio.

Técnicas de investigación.

A diferencia de la metodología, las técnicas son “los instrumentos o herramientas que se utilizan para los fines cognoscitivos con procedimientos específicos empleados en un momento de la investigación” (Gerlero, 2016). Dicho en otras palabras, son las herramientas de las cuales dispondrá el estudiante en su rol de “investigador” para abordar el problema estudiado.

Etapas del trabajo de Investigación

Las etapas del proyecto de investigación varían según el autor que las enuncie. Tomando a Fucito, estas etapas son:

1) Formulación del Problema

En esta primera instancia, el estudiante en su rol de investigador deberá exponer de manera preliminar el tema que investigará, como así también la descripción de los propósitos del trabajo. Para definir el problema de su interés, el estudiante deberá entrar en contacto con él.

Para la formulación del mismo, debemos tener en cuenta tres cuestiones:

- a- *El campo de investigación*, este se observa como el lugar en concreto en que se llevará a cabo la investigación, la época que abarcará, como así también las limitaciones que tendrá el trabajo en cuanto a que personas serán incluidas.
- b- *El modelo teórico*, es aquel elegido de acuerdo con el estado de evolución de la ciencia, encontrando entre los más discutidos en las ciencias sociales, el funcional y el conflictivo. Debemos tener en cuenta que este modelo se integra por definiciones, conceptos, clasificaciones, explicaciones de tipo general y que ayudaran al investigador a encaminar su trabajo. Por último, es importante destacar que el marco teórico puede ser tanto dentro del ámbito socio-jurídico como también desarrollarse desde una perspectiva interdisciplinaria.
- c- *La hipótesis*, entendida como la “afirmación de la existencia de una posible relación entre los elementos del sistema en estudio,

formulada de modo tal que pueda ser corroborada mediante la investigación científica” (Fucito, 1999). Generalmente, para llegar a la formulación de una hipótesis, es necesario un trabajo exploratorio previo, e investigaciones preliminares que den cuenta de la posibilidad de confrontar la hipótesis con la realidad.

2) Diseño del Procedimiento

En esta etapa, y luego de haber definido y delimitado el problema a investigar, es necesario elaborar un proyecto o plan de trabajo que permitirá avizorar de qué manera se recolectarán los datos para emprender el trabajo de campo. Este diseño será de carácter “provisional” ya que, al entrar en contacto con el fenómeno bajo estudio, es posible que debamos replantearnos otras estrategias o utilizar otras herramientas para seguir estableciendo la estructura del proyecto. De allí que podemos decir que esta etapa es de tipo “flexible”. A su vez, los instrumentos de los que el estudiante se valdrá deberán ser *fiables* y *válidos*.

Las técnicas a utilizar dependerán del diseño del procedimiento elegido, y estas pueden ser de tres tipos:

- a- Cuantitativas, se explica a través de la recopilación de datos numéricos, y a decir de Durkheim, se orienta por la búsqueda de las causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de las personas. Estas técnicas buscan producir información respecto de universos extensos, y de manera superficial. Algunas técnicas comprendidas en este paradigma son: censos, estudios demográficos, y cuestionarios (entre otras).
- b- Cualitativas, la producción de la información esta dirigida a comprender los fenómenos sociales, desde la perspectiva del actor. Producen información alfabética y toman la forma de “descripción densa”. Se suelen tomar pocos casos, pero la profundidad es mayor. Dentro de estas técnicas encontramos la observación participante (como el clásico “argonautas del pacifico occidental” de Malinowski),

las historias de vida, el análisis de documentos de distinta índole (cartas, diarios).

c- Cualicuantitativas, combinan las posibilidades anteriores.

3) Recolección de datos

En esta instancia, se ponen en práctica los instrumentos elegidos en la etapa anterior, para recoger el material considerado necesario para cada investigación.

Aquí el sentido de “objetividad” del investigador es fundamental debiendo atenernos a la dimensión empírica y manteniendo una actitud de neutralidad valorativa, actitud que nos permitirá mantener la calidad de los datos recolectados.

Las fuentes de datos más usuales son:

a- *Estadísticas oficiales*. Es una técnica de tipo cuantitativa y es de aplicación a sistemas sociales amplios. Un ejemplo es la utilización de informes estadísticos elaborados tanto por organismos oficiales (INDEC) como las realizadas por instituciones privadas (UCA), o internacionales (UNICEF).

b- *Fuente Documental*. Aquellos escritos, gráficos, grabados, filmaciones, fotografías, ponen a la lectura como eje central para la reelección de información. Los documentos pueden ser tanto públicos (fallos, artículos de prensa), como privados (cartas, diarios íntimos). Aquí el rol del investigador requiere que estos documentos sean transformados a través de un análisis cualitativo para su exposición y explicitación.

c- *Historias de Vida*. Nos permite conocer experiencias de personas en particular, limitándose a esta o a un grupo de personas que son consideradas cruciales para la investigación. Es menester en esta técnica, “captar la totalidad de la experiencia biográfica, desde su yo íntimo hasta las relaciones sociales significativas del entrevistado” (Gerlero, 2016)

d- *Observación*. Implica la participación del investigador, tomando contacto empírico con el fenómeno en estudio, observando de forma

directa y que no debe alterar el contexto en el cual se participa. Fucito nos explica que la observación puede ser independiente (el investigador permanece fuera del sistema estudiado), participante (el investigador participa como un miembro más del grupo), manifiesta (es identificado en su calidad de investigador por los sujetos que forman parte del campo de estudio) o encubierta (los sujetos que forman parte del fenómeno estudiado no conocen la calidad de quien investiga).

- e- *Encuestas*. Esta técnica implica realizar una serie de preguntas sobre una muestra representativa dentro de una población más amplia, siguiendo un procedimiento planificado con anterioridad. Suelen ser voluntarias y anónimas, y deben practicarse en condiciones especiales de distancia entre entrevistador y entrevistado, garantizando que no existirá ninguna consecuencia por lo que informa y que los elegidos para responderla deberán serlo a través de criterios azarosos.
- f- *Cuestionarios*. Pueden sustituir a la entrevista, y se diferencia de esta por el tipo y cantidad de respuestas que se obtienen. Las preguntas incluidas en las entrevistas y en los cuestionarios pueden diferir en el grado en que se estructuran, pudiendo ser cerradas cuando las respuestas del sujeto quedan limitadas por alternativas ya fijadas (si o no) o abiertas, cuando se permite una respuesta libre por parte del sujeto (adecuado para un estudio cualitativo)
- g- *Entrevista*. Implica el encuentro personal donde, en el marco de una conversación, se recolecta información. Estas pueden ser del tipo “semi estructuradas”, comprendiendo un proceso en el cual el entrevistador crea una situación concreta que, si bien aparenta ser neutral, implica una situación única en la cual se intenta promover la fluidez, buscando obtener la mayor información posible del fenómeno a estudiar.
- h- *Grupos focales*. Son entrevistas grupales que se caracterizan por la presencia simultánea de varios entrevistados que se relacionan entre

ellos, a partir de la conversación. Es decir, se organiza un grupo de personas (seleccionadas de acuerdo con los objetivos de la investigación y que comparten ciertas características, como edad o nivel socioeconómico) que se relacionen con el tema de investigación para discutir un aspecto determinado de la problemática que se aborda.

4) Análisis de los datos

En esta etapa se toma la totalidad de los datos recopilados, y se analizan según el diseño y tipo de fuente utilizada en la instancia anterior.

De esta manera, si se han obtenido datos conforme la aplicación de criterios cuantitativos, se procederá a la codificación de los datos, reduciendo la información a una manera tipificada, tabulándose según uno o más códigos, para que de esta manera puedan ser presentados de modos sistemático ya sea en cuadros, tablas y graficas.

Por el contrario, si el diseño utilizado es de tipo cualitativo se realizará un análisis e interpretación de los discursos recopilados, teniendo en cuenta el marco cultural en el que fueron obtenidas.

5) Informe de los resultados

Esta última instancia nos conduce al *informe final*, que se presenta a través de un documento de extensión y en el cual se incorpora una explicación sobre cada una de las etapas llevadas a cabo, desde la formulación del problema e hipótesis, como se ha recogido la información, de que manera se han analizado los datos, como así también la confección de cuadros, diagramas y gráficos que faciliten el entendimiento de las conclusiones a las que se arribó.

La investigación en las Ciencias Jurídicas. Perspectiva metodológica.

En el campo disciplinar de la ciencia jurídica, los métodos cuantitativos y cualitativos son de gran utilidad para el trabajo de investigación. En el caso de la perspectiva cuantitativa serán utilizadas predominantemente en un enfoque dogmático del derecho, en el cual los doctrinarios e investigadores se ocupan

del análisis e interpretación de las normas pertenecientes a un ordenamiento jurídico nacional, o realizando un análisis de derecho comparado frente a otros sistemas jurídicos, atendiendo a las consecuencias ideales que son imputadas en caso de que ciertas conductas ocurran.

Por otro lado, la perspectiva o enfoque cualitativo de una investigación científica en el campo de las ciencias jurídicas privilegiará el contexto y el funcionamiento de las normas e instituciones jurídicas, pudiendo investigarse empíricamente las conductas que tienen como referencia el derecho, sin suponer que necesariamente orienta tales conductas en el sentido previsto por las normas, propio de las investigaciones socio – jurídicas.

BIBLIOGRAFIA

Eco, Umberto (1977) Como se hace una tesis: Técnicas y Procedimientos de Estudio, Investigación y Escritura (6ª ED.) Gedisa, España.

Fucito, Felipe (1995): Sociología General, Universidad, Buenos Aires.

Gerlero, Mario (2016): Lecciones de Sociología Jurídica, Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.

Ramirez, Lautaro (2018): Introducción al estudio de las Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.